

CUENCA KATARI:  
INVESTIGACIÓN  
INTERDISCIPLINARIA,  
JUSTICIA AMBIENTAL  
E INCIDENCIA  
PÚBLICA

CONVOCATORIA ESTUDIANTIL PARA  
CONSTRUIR UN REPORTE  
SOCIOAMBIENTAL SOBRE  
CONTAMINACIÓN, DERECHOS,  
TERRITORIO Y ACCIÓN PÚBLICA



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
BOLIVIANA “SAN PABLO”  
SEDE LA PAZ

INSTITUTO PARA LA DEMOCRACIA  
(IPD)

Junio, 2026

---

# CONTENIDOS

Convocatoria estudiantil para construir un reporte socioambiental sobre contaminación, derechos, territorio y acción pública.....	4
1. Contexto de la convocatoria .....	4
2. Objetivo de la convocatoria .....	5
3. Carreras convocadas.....	5
4. Líneas de trabajo sugeridas.....	5
Derecho.....	5
Ciencias Políticas .....	6
Economía.....	6
Ingeniería Ambiental .....	6
Mecatrónica .....	6
Diseño Gráfico .....	6
Comunicación .....	7
Psicología.....	7
Medicina.....	7
5. Productos esperados .....	8
5.1 Productos derivados y trabajo comunicacional-visual .....	8
6. Articulación de los productos en el reporte final.....	9
7. Naturaleza del trabajo: revisión documental y sistematización de información existente .....	10
8. Referencias, citas y respaldo académico .....	11
<hr/>	
9. Actividad de campo .....	12
9.1. Uso de imágenes, testimonios y materiales de campo .....	12
9.2. Enfoque ético y relación con comunidades .....	12
10. Presentación pública de resultados.....	13
11. Perfil de las personas postulantes.....	13
12. Requisitos de postulación .....	13
13. Criterios de selección.....	14
14. Acompañamiento metodológico, borrador final y proceso de edición .....	15
15. Cronograma.....	15
16. Beneficios para las personas seleccionadas.....	16

17. Condiciones de publicación y uso del informe.....	16
18. Forma de postulación .....	16
19. Cierre de la convocatoria .....	17
Convocatoria estudiantil para construir un reporte socioambiental sobre contaminación, derechos, territorio y acción pública.....	18
1. Naturaleza general de los productos.....	18
2. Estructura sugerida para documentos académicos, técnicos o de diagnóstico.....	18
3. Estructura sugerida para productos visuales, comunicacionales o de diseño .....	20
3.1. Modalidades de trabajo para Comunicación .....	20
Investigación comunicacional .....	20
Trabajo editorial, comunicacional e integrador.....	20
3.2. Modalidad de trabajo para Diseño Gráfico.....	20
4. Extensión referencial .....	21
5. Fuentes y criterios de confiabilidad.....	21
6. Citas y referencias.....	22
7. Evidencia esperada .....	22
8. Borrador final para revisión académica.....	22
9. Entrega final del 10 de agosto.....	23
10. Principio de utilidad pública del informe.....	23

---

# CUENCA KATARI:

## INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINARIA, JUSTICIA AMBIENTAL E INCIDENCIA PÚBLICA DESDE LA UCB

### CONVOCATORIA ESTUDIANTIL PARA CONSTRUIR UN REPORTE SOCIOAMBIENTAL SOBRE CONTAMINACIÓN, DERECHOS, TERRITORIO Y ACCIÓN PÚBLICA

El Instituto para la Democracia (IpD) de la Universidad Católica Boliviana “San Pablo” – Sede La Paz, bajo la coordinación del Dr. Leonardo Villafuerte Philippsborn, convoca a estudiantes de pregrado de últimos semestres de la UCB – Sede La Paz y, como invitada especial, a la Carrera de Derecho de la Universidad Pública de El Alto (UPEA), a participar en una iniciativa académica, interdisciplinaria y de incidencia pública orientada a la elaboración de un reporte socioambiental sobre la contaminación de la cuenca Katari.

La convocatoria se desarrolla en el marco del Proyecto CReA, Subproyecto 4: “Derechos de los pueblos indígenas y transformación de conflictos sociales”, y busca conformar un equipo estudiantil de alto nivel para analizar, desde distintas disciplinas e instituciones académicas vinculadas al territorio, la situación ambiental, social, jurídica, económica, técnica, comunicacional, estética, política y humana de la cuenca Katari.

Esta iniciativa constituye, además, un primer paso hacia la construcción de una clínica jurídica de interés colectivo, entendida como un espacio de estudio de caso, aprendizaje aplicado, producción académica, incidencia pública y acompañamiento a problemáticas sociales y ambientales de alta relevancia.

---

### 1. CONTEXTO DE LA CONVOCATORIA

La cuenca Katari constituye uno de los espacios socioambientales más complejos y sensibles del departamento de La Paz. En ella confluyen problemas vinculados con contaminación hídrica, presión urbana e industrial, afectaciones ecológicas, impactos sociales y económicos, derechos de pueblos indígenas, salud, conflictos socioambientales, responsabilidades institucionales, justicia ambiental, justicia epistémica y posibles formas de reparación, prevención y transformación de conflictos.

El estudio comprenderá especialmente la realidad de los ríos que nacen en Milluni, atraviesan zonas como El Alto y Viacha, y se relacionan con los ríos Seco, Seque, Pallina y Katari, hasta llegar a la zona de la bahía de Cohana.

Como material de contexto, se recomienda revisar los siguientes videos:

<https://youtu.be/BLf7iMDnhsU>

[https://youtu.be/TQV9\\_wzydg](https://youtu.be/TQV9_wzydg)

---

## 2. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar hasta 20 estudiantes de pregrado de últimos semestres de la UCB – Sede La Paz y de la Carrera de Derecho de la Universidad Pública de El Alto (UPEA),<sup>1</sup> en calidad de invitada especial, para elaborar aportes académicos, técnicos, visuales, comunicacionales y de diagnóstico que permitan construir un reporte socioambiental interdisciplinario sobre la contaminación de la cuenca Katari.

El documento buscará reunir información actual disponible, organizarla críticamente y presentarla como un insumo inicial para comunidades indígenas, alcaldías, gobernación, gobierno central, instituciones académicas, organizaciones sociales y otros actores involucrados en la problemática.

---

## 3. CARRERAS CONVOCADAS

Podrán postular estudiantes de pregrado de últimos semestres de las siguientes carreras:

- Derecho
- Ciencias Políticas
- Economía
- Ingeniería Ambiental
- Mecatrónica
- Diseño Gráfico
- Comunicación
- Psicología
- Medicina

Asimismo, en calidad de invitada especial, podrán postular estudiantes de últimos semestres de la Carrera de Derecho de la Universidad Pública de El Alto (UPEA).

Las postulaciones podrán ser individuales o en equipos de hasta dos personas. En el caso de equipos, estos podrán estar conformados por estudiantes de una misma carrera o por estudiantes de distintas carreras, siempre que la propuesta sea coherente, viable y pertinente para el reporte socioambiental.

---

## 4. LÍNEAS DE TRABAJO SUGERIDAS

Las propuestas podrán abordar, entre otras, las siguientes líneas de investigación y producción:

### DERECHO

Análisis de normativa internacional de derechos humanos, estándares internacionales aplicables, derechos fundamentales, derechos de pueblos indígenas, jurisprudencia constitucional e internacional, normativa ambiental,

---

<sup>1</sup> La convocatoria no establece cupos fijos por carrera o institución. La selección dependerá de la calidad, pertinencia y complementariedad de las postulaciones recibidas, procurando mantener un equilibrio interdisciplinario razonable.

normativa local, responsabilidades estatales, mecanismos de protección, acceso a la justicia, reparación y garantías de no repetición.

Producto sugerido: capítulo jurídico, informe normativo, análisis jurisprudencial o propuesta de rutas legales de incidencia.

En esta línea podrán participar tanto estudiantes de Derecho de la UCB como estudiantes de la Carrera de Derecho de la Universidad Pública de El Alto (UPEA), buscando fortalecer el diálogo académico entre instituciones y enriquecer el análisis jurídico desde perspectivas vinculadas al territorio, los derechos fundamentales, los derechos de pueblos indígenas, la justicia ambiental y la institucionalidad pública.

## CIENCIAS POLÍTICAS

Estudio de relaciones de poder, gobernanza ambiental, conflictos socioambientales, roles institucionales, capacidades estatales, agendas públicas, participación ciudadana, transformación de conflictos sociales, justicia ambiental y justicia epistémica.

Producto sugerido: capítulo de análisis político-institucional, mapa de actores, análisis de conflicto o documento de incidencia pública.

## ECONOMÍA

Análisis de los impactos económicos asociados a la contaminación de la cuenca Katari, incluyendo costos sociales, afectaciones a actividades productivas, impactos sobre medios de vida, economía local, agricultura, ganadería, pesca, turismo, salud, infraestructura, servicios ecosistémicos y posibles costos de prevención, mitigación, restauración o inacción.

También podrán abordarse temas vinculados con incentivos económicos, fallas de mercado, externalidades ambientales, distribución desigual de costos y beneficios, financiamiento de soluciones, análisis costo-beneficio preliminar, economía ambiental, economía ecológica, justicia distributiva y alternativas de política pública para enfrentar la contaminación.

Producto sugerido: capítulo de análisis económico, diagnóstico de impactos económicos, estimación preliminar de costos sociales, matriz de afectaciones económicas, análisis de externalidades, propuesta de incentivos o documento de política pública económica ambiental.

## INGENIERÍA AMBIENTAL

Análisis de presión ambiental, contaminantes, fuentes de contaminación, estimaciones de afectación, impactos ecológicos, afectaciones sociales y económicas, alternativas de solución, medidas de mitigación, restauración ambiental y posibles acciones institucionales.

Producto sugerido: informe técnico ambiental, diagnóstico de contaminación, matriz de impactos o propuesta de medidas ambientales.

## MECATRÓNICA

Exploración de soluciones técnicas y tecnológicas aplicables al monitoreo, prevención o mitigación de la contaminación, incluyendo biobardas, sensores, sistemas de medición, prototipos de bajo costo, herramientas de monitoreo comunitario y soluciones tecnológicas adaptadas al contexto local.

Producto sugerido: propuesta técnica, prototipo conceptual, ficha tecnológica o análisis de viabilidad de soluciones.

## DISEÑO GRÁFICO

Las y los estudiantes de Diseño Gráfico no elaborarán necesariamente una investigación a ser publicada como capítulo independiente del reporte. Su aporte principal consistirá en la construcción de la propuesta visual, estética, gráfica y editorial de la obra, en coordinación con el Instituto para la Democracia.

Esta línea de trabajo estará orientada a diseñar la identidad visual del reporte, definir una línea gráfica coherente, proponer criterios de diagramación, organizar visualmente la información, generar recursos gráficos, diseñar portadas, secciones, infografías, mapas, piezas de apoyo, dossier fotográfico y otros elementos que permitan comunicar la problemática de la cuenca Katari con rigor, sensibilidad territorial y fuerza pública.

El diseño no será entendido como un elemento meramente decorativo, sino como una herramienta para ordenar, traducir y hacer más comprensible la información ambiental, jurídica, social, técnica, sanitaria y comunitaria contenida en el reporte.

Producto sugerido: línea gráfica del reporte, propuesta de diagramación, diseño general de la obra, portada, identidad visual, plantillas editoriales, infografías, mapas, piezas visuales, dossier fotográfico y materiales gráficos derivados.

## COMUNICACIÓN

Las y los estudiantes de Comunicación podrán participar bajo una de dos modalidades.

- La primera modalidad consistirá en el desarrollo de una investigación comunicacional para ser incorporada al reporte socioambiental. Esta podrá abordar, entre otros aspectos, los espacios de comunicación de la problemática, su presencia o ausencia en la agenda pública, el tratamiento mediático de la contaminación de la cuenca Katari, los discursos institucionales, las narrativas sociales, las estrategias de sensibilización y las posibilidades de comunicación para la incidencia pública.
- La segunda modalidad consistirá en el apoyo al trabajo editorial, comunicacional e integrador del reporte, bajo coordinación del Instituto para la Democracia. En este caso, las y los estudiantes podrán colaborar en la revisión de coherencia general del texto, conexión entre capítulos, compatibilidad narrativa, claridad expositiva, adecuación del lenguaje para públicos amplios, preparación de textos introductorios o de transición, apoyo a productos derivados y fortalecimiento comunicacional de la obra.

Producto sugerido: capítulo de investigación comunicacional, análisis de agenda pública, estrategia de comunicación para incidencia, apoyo editorial del reporte, revisión de coherencia narrativa, textos de conexión entre capítulos o productos comunicacionales derivados.

## PSICOLOGÍA

Análisis de impactos psicosociales, afectaciones comunitarias, percepción del riesgo, ecoansiedad, vínculos territoriales, afectaciones a formas de vida, sentido de pérdida, memoria colectiva, resiliencia comunitaria y dimensiones subjetivas del daño ambiental.

Producto sugerido: informe psicosocial, diagnóstico de percepción comunitaria o propuesta de abordaje psicosocial.

## MEDICINA

Análisis de posibles impactos en la salud humana derivados de la contaminación ambiental, riesgos sanitarios, exposición a contaminantes, salud comunitaria, salud pública, afectaciones diferenciadas y necesidades de prevención, vigilancia o intervención institucional.

Producto sugerido: informe de salud pública, revisión de riesgos sanitarios, diagnóstico preliminar o propuesta de vigilancia comunitaria.

---

## 5. PRODUCTOS ESPERADOS

Las personas seleccionadas deberán elaborar un documento académico, técnico, comunicacional o de diagnóstico, según su disciplina y propuesta de investigación. Estos productos serán concebidos como aportes especializados a un reporte socioambiental común, por lo que deberán combinar rigor disciplinario con capacidad de diálogo interdisciplinario.

En el caso de Comunicación, la participación podrá consistir en una investigación comunicacional para ser incorporada al reporte o, alternativamente, en trabajo editorial, comunicacional e integrador de la obra, bajo coordinación del Instituto para la Democracia. En el caso de Diseño Gráfico, el aporte principal estará orientado a la diagramación, estética, presentación, línea gráfica y diseño general del reporte, sin que necesariamente implique la elaboración de un capítulo de investigación independiente.

Los productos elaborados formarán parte de un reporte socioambiental multidisciplinario coordinado por el Instituto para la Democracia (IpD), el cual integrará distintos enfoques y contribuciones desarrolladas a lo largo del proceso. La integración final no supondrá uniformar artificialmente los enfoques, sino ordenar los aportes bajo una estructura común que permita comprender el problema de la contaminación de la cuenca Katari desde distintas escalas: ambiental, jurídica, económica, institucional, tecnológica, comunicacional, visual, psicosocial, sanitaria y comunitaria.

La extensión referencial será la siguiente:

- **Documento por disciplina:** aproximadamente 10.000 palabras.
- **Documento individual,** cuando cada estudiante trabaje un producto propio: aproximadamente 6.000 palabras.

El reporte tendrá inicialmente una publicación digital. Eventualmente, podrá considerarse un tiraje impreso corto.

La autoría de los aportes será reconocida de forma individual o por equipo, según corresponda, bajo revisión de un comité académico. El Instituto para la Democracia actuará como instancia coordinadora del proceso, a través de Leonardo Villafuerte Philippsborn.

---

### 5.1 PRODUCTOS DERIVADOS Y TRABAJO COMUNICACIONAL-VISUAL

A partir de los documentos académicos, técnicos y de diagnóstico elaborados por las distintas disciplinas, las y los estudiantes de **Comunicación** y **Diseño Gráfico**, bajo coordinación del Instituto para la Democracia, podrán trabajar en la adaptación, síntesis, edición, diagramación y transformación visual de los principales hallazgos.

Este trabajo permitirá convertir los contenidos del reporte socioambiental en productos derivados más accesibles, sintéticos y útiles para distintos públicos, incluyendo comunidades indígenas, instituciones públicas, organizaciones sociales, actores académicos, medios de comunicación y espacios de incidencia.

Entre los productos derivados que podrán ser trabajados por estudiantes de Comunicación y Diseño Gráfico se encuentran:

- Policy briefs.
- Documentos visuales.

- Dossier fotográfico.
- Informes técnicos.
- Infografías.
- Presentaciones públicas.
- Materiales de comunicación.
- Documentos de incidencia.
- Insumos para la futura clínica jurídica de interés colectivo.

Estos productos derivados no reemplazarán los documentos principales del reporte, sino que permitirán traducir, organizar y proyectar sus hallazgos hacia formatos de mayor circulación pública, utilidad institucional e impacto comunicacional.

---

## 6. ARTICULACIÓN DE LOS PRODUCTOS EN EL REPORTE FINAL

El reporte socioambiental será construido como un documento multidisciplinario integrado, no como una simple suma de trabajos aislados. Para ello, los aportes elaborados por las y los estudiantes serán organizados bajo una estructura común que permita conectar los hallazgos de cada disciplina alrededor de un mismo caso de estudio: la contaminación de la cuenca Katari.

Cada producto conservará su especificidad disciplinar, su enfoque metodológico y su autoría correspondiente. Sin embargo, todos los trabajos deberán dialogar con una pregunta común:

*¿Cómo se manifiesta, explica y enfrenta la contaminación de la cuenca Katari desde distintas dimensiones ambientales, jurídicas, económicas, sociales, técnicas, comunicacionales, visuales, sanitarias y humanas?*

La articulación entre productos se desarrollará en cuatro niveles.

- **Base común de información territorial y socioambiental**, referida a la cuenca Katari, los ríos Milluni, Seco, Seque, Pallina y Katari, las zonas de El Alto, Viacha y la bahía de Cohana, así como los principales actores, impactos, conflictos, costos sociales, afectaciones económicas y responsabilidades vinculadas con la problemática.
- **Complementariedad disciplinaria** de los aportes. Por ejemplo, y sin que ello sea limitativo o excluyente, los estudios jurídicos, incluyendo los aportes de estudiantes de Derecho de la UCB y de la Carrera de Derecho de la UPEA como invitada especial, podrán dialogar con los diagnósticos ambientales; los análisis políticos podrán vincularse con las responsabilidades institucionales y las relaciones de poder; los aportes económicos podrán visibilizar costos sociales, externalidades, afectaciones productivas y alternativas de política pública; los aportes técnicos podrán conectarse con alternativas de monitoreo o mitigación; y los enfoques de Psicología y Medicina contribuirán a visibilizar los impactos humanos, comunitarios, psicosociales y sanitarios de la contaminación.

Las contribuciones de Comunicación podrán desarrollarse como investigaciones específicas o como apoyo editorial e integrador del reporte, ayudando a conectar capítulos, mejorar la coherencia narrativa y fortalecer la comunicación pública de los hallazgos; mientras que Diseño Gráfico asumirá un rol transversal

en la construcción de la línea gráfica, diagramación, estética, presentación visual y diseño general de la obra;

- **Carpeta común de trabajo**, en la que se compartirán los borradores finales entregados el 15 de julio. Esta carpeta permitirá que las y los autores conozcan los avances, enfoques y hallazgos de las demás investigaciones, identifiquen posibles puntos de conexión y generen referencias cruzadas o diálogos sustantivos entre capítulos. De esta manera, los informes finales no se elaborarán de forma completamente aislada, sino que podrán incorporar vínculos con otros aportes del reporte, cuando ello sea pertinente y metodológicamente útil.
  - Los borradores compartidos en la carpeta común tendrán carácter de documentos internos de trabajo hasta su revisión, edición y eventual publicación. Su circulación tendrá la finalidad de promover el diálogo interdisciplinario, la identificación de conexiones entre capítulos y la mejora del reporte final.
  - Las y los participantes no podrán difundir públicamente, reproducir, alterar o utilizar fuera del proyecto los borradores de otras personas sin autorización expresa. Cualquier referencia a hallazgos, argumentos, datos o formulaciones de otro capítulo deberá reconocer adecuadamente la autoría correspondiente.
- **Edición académica y metodológica común**, coordinada por el Instituto para la Democracia, que permitirá ordenar los capítulos, armonizar enfoques, evitar duplicaciones, identificar conexiones entre disciplinas y construir conclusiones transversales orientadas a la incidencia pública, la formación clínica y el diálogo con comunidades e instituciones.

De esta manera, el reporte final buscará ofrecer una mirada integral de la cuenca Katari, articulando evidencia existente, interpretación crítica, propuestas iniciales y productos derivados que puedan ser útiles para comunidades indígenas, instituciones públicas, organizaciones sociales, actores académicos y otros espacios vinculados con la problemática.

## 7. NATURALEZA DEL TRABAJO: REVISIÓN DOCUMENTAL Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN EXISTENTE

Los trabajos desarrollados tendrán principalmente un carácter de investigación documental y análisis interdisciplinario, orientado a la recopilación, revisión, sistematización y análisis crítico de información ya existente sobre la problemática socioambiental de la cuenca Katari.

No se espera que los trabajos produzcan mediciones ambientales nuevas ni levantamientos de datos primarios complejos, sino que construyan un estado del arte sólido y actualizado a partir de investigaciones, publicaciones, informes técnicos, reportes institucionales, literatura gris, normativa, jurisprudencia, diagnósticos, bases de datos y otros documentos previamente generados.

El reporte tendrá el carácter de un diagnóstico socioambiental inicial, elaborado a partir de revisión documental, análisis interdisciplinario y complementación territorial. No sustituirá estudios técnicos oficiales, peritajes ambientales, evaluaciones de impacto ambiental, diagnósticos sanitarios especializados ni procesos de consulta o validación comunitaria.

Su valor principal consistirá en reunir, ordenar y analizar información existente, identificar vacíos relevantes, formular preguntas de trabajo y generar insumos para futuras investigaciones, procesos de incidencia, acciones formativas y desarrollo de la clínica de interés colectivo.

La información utilizada deberá provenir de fuentes públicas, confiables, verificables y, cuando corresponda, oficiales o certificadas. Se valorará especialmente el uso de documentos producidos por universidades, centros de investigación, entidades públicas, organismos internacionales, organizaciones especializadas, publicaciones académicas, repositorios institucionales y reportes técnicos con respaldo metodológico.

Cada reporte deberá identificar, ordenar y analizar la información disponible, señalando también los vacíos, contradicciones, limitaciones o necesidades de actualización que existan en la literatura y documentación revisada. El objetivo es que los trabajos permitan contar con una base inicial rigurosa para comprender la situación de la cuenca Katari desde distintas disciplinas y orientar futuras investigaciones, acciones de incidencia, propuestas técnicas, análisis económico, alternativas de política pública y procesos de diálogo con comunidades e instituciones públicas.

Aunque cada estudiante o equipo trabajará desde una disciplina específica, se espera que los productos tengan una vocación de diálogo interdisciplinario, conforme se expresa en el apartado de articulación. Esto significa que los trabajos no deberán limitarse a describir información aislada, sino procurar mostrar cómo su campo de análisis se relaciona con otros aspectos del problema.

---

## 8. REFERENCIAS, CITAS Y RESPALDO ACADÉMICO

Los documentos académicos, técnicos, comunicacionales o de diagnóstico deberán elaborarse siguiendo el **estilo APA, 7.ª edición**, tanto para las citas dentro del texto como para la lista final de referencias.

Dado que se espera que el reporte tenga un alto nivel de rigurosidad académica, técnica e institucional, los documentos finales deberán contar con una alta densidad de citas y referencias, sustentadas en fuentes confiables, actualizadas y pertinentes para cada disciplina.

Como referencia general, se espera que cada trabajo final incorpore entre 15 y 50 fuentes, según la naturaleza del tema, la disciplina y el tipo de producto elaborado. En los documentos colectivos por disciplina o de mayor extensión, podrá esperarse una cantidad mayor de fuentes. Estas fuentes podrán incluir, entre otras:

- Artículos académicos.
- Libros y capítulos de libro.
- Informes técnicos.
- Normativa nacional e internacional.
- Jurisprudencia.
- Documentos institucionales.
- Reportes de organismos internacionales.
- Estudios ambientales, sociales, jurídicos, sanitarios o comunicacionales.
- Bases de datos, mapas, diagnósticos y documentos oficiales.
- Estudios económicos, productivos, presupuestarios o de valoración ambiental.

Las referencias deberán ser utilizadas de manera sustantiva y no meramente formal, de modo que permitan respaldar los argumentos, describir adecuadamente la problemática de la cuenca Katari, identificar vacíos de información y formular aportes útiles para el reporte socioambiental final.

En el caso de productos visuales, editoriales o comunicacionales, deberá cuidarse especialmente la atribución adecuada de imágenes, fotografías, mapas, gráficos, íconos, datos y materiales de terceros, respetando las licencias, autorizaciones y créditos correspondientes.

---

## 9. ACTIVIDAD DE CAMPO

Las personas seleccionadas participarán en un viaje de campo de dos días por distintos sectores de la cuenca Katari, desde Milluni hasta la bahía de Cohana, como parte del proceso formativo y metodológico del proyecto.

El viaje de campo no debe entenderse como una investigación ambiental primaria ni como una etapa de validación científica definitiva de los trabajos. Su función principal será actuar como un complemento metodológico y territorial que permita a las y los participantes contrastar, enriquecer y contextualizar la información obtenida mediante la revisión documental.

La actividad permitirá aproximarse de manera directa a las dinámicas ambientales, sociales, comunitarias e institucionales presentes en la cuenca. Durante el recorrido podrán desarrollarse actividades de observación, registro fotográfico, identificación de puntos críticos, encuentros comunitarios, conversaciones exploratorias, intercambio interdisciplinario y levantamiento de impresiones cualitativas que contribuyan a fortalecer los documentos elaborados.

En ese sentido, el trabajo de campo tendrá una doble función. Por una parte, permitirá profundizar la comprensión territorial de la problemática socioambiental. Por otra, servirá como una instancia de fortalecimiento, ajuste y complementación de los borradores finales entregados el 10 de agosto, especialmente en relación con la descripción del contexto, la identificación de actores, la formulación de preguntas pendientes, la construcción de materiales visuales y la preparación de productos de incidencia pública.

La actividad incluirá una noche de estadía en hotel en Huatajata. El proyecto cubrirá los gastos vinculados al viaje. La participación en el viaje estará prevista para quienes hayan entregado un borrador final satisfactorio y sean incluidos en esta fase de trabajo.

### 9.1. USO DE IMÁGENES, TESTIMONIOS Y MATERIALES DE CAMPO

Durante el viaje de campo y las actividades vinculadas al proyecto, las y los estudiantes deberán respetar criterios éticos básicos para el registro de imágenes, testimonios, conversaciones y materiales comunitarios. Toda fotografía, entrevista, registro audiovisual o testimonio que permita identificar a una persona deberá contar con autorización previa, especialmente cuando involucre comunidades, autoridades locales, niñas, niños, adolescentes o personas en situación de vulnerabilidad.

El uso de imágenes, mapas, gráficos, fotografías, íconos, bases de datos u otros materiales de terceros deberá respetar las licencias aplicables, la atribución correspondiente y las autorizaciones necesarias. No podrán incorporarse al reporte ni a sus productos derivados materiales cuyo uso no esté permitido o cuya fuente no pueda ser identificada.

### 9.2. ENFOQUE ÉTICO Y RELACIÓN CON COMUNIDADES

El trabajo deberá desarrollarse con respeto hacia las comunidades, actores territoriales e instituciones vinculadas con la cuenca Katari. La iniciativa no busca extraer información ni representar unilateralmente la voz de las

comunidades, sino construir un insumo académico inicial que pueda contribuir al diálogo, la incidencia pública y la futura formación clínica.

Las y los estudiantes deberán evitar afirmaciones estigmatizantes, simplificaciones culturales o conclusiones no respaldadas sobre comunidades, territorios o actores sociales. Toda referencia a pueblos indígenas, comunidades afectadas o actores locales deberá realizarse con rigor, respeto, sensibilidad intercultural y reconocimiento de sus propias formas de conocimiento, organización y experiencia territorial.

---

## 10. PRESENTACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS

Las personas participantes podrán presentar sus aportes, hallazgos e informes en actos públicos organizados en el marco del proyecto. Estos espacios buscarán fortalecer la incidencia académica, social e institucional del reporte, así como visibilizar la problemática de la cuenca Katari ante distintos actores públicos, comunitarios y académicos.

---

## 11. PERFIL DE LAS PERSONAS POSTULANTES

Se valorará especialmente que las personas postulantes cuenten con:

- Excelentes credenciales académicas.
- Interés demostrado en temas ambientales, sociales, jurídicos, técnicos, comunicacionales, visuales o de salud pública.
- Capacidad de investigación y redacción.
- Disponibilidad de tiempo para reuniones de coordinación.
- Compromiso con el trabajo interdisciplinario.
- Disposición para participar en actividades de campo.
- Capacidad para trabajar bajo plazos exigentes.
- Propuesta de investigación pertinente, clara y viable.

Se dará prioridad a las mejores propuestas de trabajo, especialmente aquellas que demuestren pertinencia respecto de la contaminación y sus efectos ambientales, sociales, jurídicos, políticos, económicos, técnicos, comunicacionales, sanitarios o comunitarios en la cuenca Katari.

---

## 12. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Las personas interesadas deberán enviar los siguientes documentos:

1. **Currículum vitae breve**, incluyendo datos de contacto y número de celular.
2. **Cédula de identidad**.
3. **Carta de motivación**, explicando el interés en participar en la convocatoria.

4. **Propuesta inicial de tema o investigación**, vinculada con la contaminación de la cuenca Katari desde su disciplina, carrera o modalidad de participación.

Esta propuesta debe tener una extensión de 900 palabras como máximo y comprende: título tentativo, problema que se busca abordar, justificación, enfoque disciplinario, fuentes preliminares y posible aporte al reporte socioambiental.

5. **Disponibilidad horaria** para reuniones de coordinación, entrevistas y actividades de campo.
6. **Portafolio**, únicamente en el caso de postulantes de Diseño Gráfico o Comunicación, cuando corresponda.
7. Las postulaciones de estudiantes de la Carrera de Derecho de la UPEA deberán indicar expresamente en el correo su universidad, carrera, semestre y modalidad de participación como invitadas/os especiales.

Las postulaciones podrán ser individuales o en equipos de hasta dos personas.

---

## 13. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La selección considerará los siguientes criterios:

- Pertinencia de la propuesta de investigación.
- Relación del tema propuesto con la contaminación de la cuenca Katari.
- Motivación de la persona postulante.
- Pertinencia disciplinar.
- Capacidad de investigación.
- Calidad de redacción.
- Compromiso con el proceso.
- Disponibilidad para reuniones, trabajo de campo y entrega de productos.
- Equilibrio interdisciplinario entre carreras, áreas de conocimiento e instituciones participantes.
- Aporte al diálogo interdisciplinario e interinstitucional, especialmente en el caso de postulaciones de la Carrera de Derecho de la UPEA como invitada especial.
- Potencial del aporte para el reporte socioambiental final.

En el caso de la participación de la Carrera de Derecho de la UPEA, se valorará especialmente la pertinencia territorial, jurídica y socioambiental de las propuestas, así como su aporte al diálogo interinstitucional y a la comprensión de la problemática desde El Alto y la cuenca Katari.

Para las y los estudiantes de Comunicación que opten por la modalidad editorial, se valorará especialmente la capacidad de articulación textual, claridad narrativa, comprensión del conjunto del reporte, edición comunicacional y generación de productos derivados.

Para las y los estudiantes de Diseño Gráfico, se valorará especialmente la coherencia visual, calidad estética, funcionalidad editorial, pertinencia territorial de la propuesta gráfica, claridad en la organización de la información y capacidad de traducir contenidos complejos en recursos visuales comprensibles.

---

## 14. ACOMPAÑAMIENTO METODOLÓGICO, BORRADOR FINAL Y PROCESO DE EDICIÓN

Considerando el carácter exigente y multidisciplinario de la convocatoria, el proceso contará con espacios de orientación metodológica y coordinación académica.

Después de la selección, las personas seleccionadas deberán orientar su trabajo conforme al Anexo metodológico de trabajo, que forma parte de la presente convocatoria. En dicho anexo se precisan los criterios mínimos para la elaboración de los productos, incluyendo estructura, enfoque, fuentes, extensión, citación, tipo de evidencia esperada, articulación interdisciplinaria y relación de cada aporte con el reporte final.

La entrega del 15 de julio será considerada como un borrador final para revisión académica. Esto significa que, para esa fecha, cada estudiante o equipo deberá presentar un producto completo, estructurado, desarrollado y respaldado en fuentes suficientes, conforme a la extensión y criterios definidos en esta convocatoria y en su anexo metodológico.

Sin perjuicio de ello, este borrador final no será todavía la versión publicable definitiva. A partir de su entrega, los productos podrán pasar por una etapa de revisión académica, retroalimentación metodológica, diálogo interdisciplinario, complementación con los insumos del viaje de campo y edición final para publicación.

Los borradores finales serán compartidos en una carpeta común de trabajo, con el propósito de que las y los participantes puedan conocer los enfoques y hallazgos de las demás investigaciones. Esta dinámica permitirá fortalecer la complementariedad entre disciplinas, evitar duplicaciones innecesarias y generar vínculos sustantivos entre capítulos, cuando corresponda.

La versión final del informe será entregada el 10 de agosto, incorporando los ajustes metodológicos, comentarios académicos, conexiones interdisciplinarias y, cuando corresponda, los elementos complementarios obtenidos durante el viaje de campo.

## 15. CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
Lanzamiento de la convocatoria y ampliación de plazo	3 de junio
Cierre de postulaciones	17 de junio
Comunicación de resultados	19 de junio
Reunión inicial de coordinación	22 de junio, por la tarde
Entrega de borrador final para revisión académica	15 de julio
Viaje de campo por la cuenca Katari	20-21 julio
Entrega final del informe	10 de agosto
Presentación pública de resultados	Septiembre

Nota: las fechas podrán ser ajustadas por razones académicas, institucionales o logísticas.

Por el carácter intensivo del proceso, las personas postulantes deberán contar con disponibilidad real de trabajo entre el 22 de junio y el 10 de agosto.

---

## 16. BENEFICIOS PARA LAS PERSONAS SELECCIONADAS

Las personas seleccionadas tendrán la oportunidad de:

- Integrar un equipo interdisciplinario de investigación aplicada conformado por estudiantes de distintas áreas del conocimiento y, cuando corresponda, de instituciones académicas vinculadas a la problemática territorial de la cuenca Katari.
  - Participar en una publicación académica digital coordinada por el Instituto para la Democracia.
  - Recibir certificación institucional por su participación en el proyecto.
  - Fortalecer capacidades de investigación, análisis crítico, trabajo colaborativo y producción académica aplicada.
  - Participar en una experiencia de campo por la cuenca Katari, con gastos cubiertos por el proyecto, orientada al conocimiento territorial y al fortalecimiento empírico de los trabajos desarrollados.
  - Presentar hallazgos y aportes en espacios académicos, públicos o de incidencia
  - Contribuir a la construcción de una futura clínica jurídica de interés colectivo.
  - Producir conocimiento útil para comunidades, instituciones públicas, actores académicos y organizaciones vinculadas a la problemática.
  - Formar parte de una iniciativa académica orientada a fortalecer futuras líneas de investigación aplicada, trabajo interdisciplinario e incidencia socioambiental desde la universidad.
- 

## 17. CONDICIONES DE PUBLICACIÓN Y USO DEL INFORME

Las personas seleccionadas deberán firmar las autorizaciones correspondientes para la publicación, edición, distribución gratuita y uso académico del informe y de los productos derivados.

El reporte será publicado bajo una licencia de distribución libre, con reconocimiento de autoría, citación adecuada y uso sin fines de lucro, en línea con los principios de acceso abierto y difusión pública del conocimiento.

La autoría de los aportes será reconocida conforme a la participación efectiva de cada estudiante o equipo. Sin embargo, al formar parte de un reporte institucional coordinado por el IpD, los textos y productos podrán ser objeto de revisión académica, edición de estilo, ajustes de estructura, armonización editorial, adecuación gráfica y adaptación para productos derivados. Estos ajustes no alterarán la autoría de los aportes, pero permitirán asegurar la coherencia, calidad y unidad del reporte socioambiental final.

---

## 18. FORMA DE POSTULACIÓN

Las postulaciones deberán enviarse hasta el 17 de junio a los siguientes correos electrónicos:

**Leonardo Villafuerte Philippsborn**

[lvillafuerte@ucb.edu.bo](mailto:lvillafuerte@ucb.edu.bo)

**Gabriela Sossa**

[gabriela.sossa.m@ucb.edu.bo](mailto:gabriela.sossa.m@ucb.edu.bo)

Asunto sugerido del correo:

**Postulación – Reporte Cuenca Katari**

---

## 19. CIERRE DE LA CONVOCATORIA

La contaminación de la cuenca Katari no es únicamente un problema ambiental. Es también un problema de derechos, salud, territorio, memoria, justicia, institucionalidad, comunicación, tecnología, diseño, poder y dignidad.

Esta convocatoria busca reunir a estudiantes comprometidos con la investigación rigurosa, el aprendizaje aplicado y la incidencia pública, para construir un documento que permita comprender mejor la realidad de la cuenca Katari y aportar, desde la Universidad, a la búsqueda de respuestas justas, responsables y socialmente útiles.

El Instituto para la Democracia invita a estudiantes de la UCB – Sede La Paz y, como invitada especial, a la Carrera de Derecho de la Universidad Pública de El Alto, a sumarse a esta iniciativa interdisciplinaria y a contribuir con conocimiento, sensibilidad y compromiso a una de las problemáticas socioambientales más importantes del departamento de La Paz.

---

# ANEXO METODOLÓGICO DE TRABAJO

## CONVOCATORIA ESTUDIANTIL PARA CONSTRUIR UN REPORTE SOCIOAMBIENTAL SOBRE CONTAMINACIÓN, DERECHOS, TERRITORIO Y ACCIÓN PÚBLICA

Este anexo tiene por finalidad orientar la elaboración de los productos académicos, técnicos, jurídicos, económicos, visuales, comunicacionales y de diagnóstico que formarán parte del Reporte Socioambiental sobre la Contaminación de la Cuenca Katari, desarrollado en el marco del Proyecto CReA, Subproyecto 4: “Derechos de los pueblos indígenas y transformación de conflictos sociales”.

El anexo busca asegurar una base común de trabajo, facilitar la integración de los distintos aportes disciplinarios y permitir que los productos finales sean rigurosos, comparables, articulables y útiles para la construcción de un informe multidisciplinario de incidencia pública.

---

### 1. NATURALEZA GENERAL DE LOS PRODUCTOS

Los productos elaborados por las y los estudiantes deberán tener principalmente un carácter de investigación documental, revisión de información existente, análisis crítico y sistematización de hallazgos.

No se espera que las y los estudiantes produzcan mediciones ambientales nuevas ni levantamientos complejos de datos primarios. El eje central del trabajo será la identificación, revisión, organización y análisis de información pública, confiable, verificable y previamente producida sobre la contaminación de la cuenca Katari.

La investigación podrá apoyarse, según cada disciplina, en artículos académicos, libros y capítulos de libro, informes técnicos, diagnósticos institucionales, normativa nacional e internacional, jurisprudencia, reportes de organismos internacionales, estudios ambientales, bases de datos, mapas, reportajes, documentos oficiales, literatura gris, materiales audiovisuales, registros fotográficos y otros documentos pertinentes.

---

### 2. ESTRUCTURA SUGERIDA PARA DOCUMENTOS ACADÉMICOS, TÉCNICOS O DE DIAGNÓSTICO

Los documentos escritos podrán seguir la siguiente estructura referencial:

#### 1. Título del producto

Debe ser claro, específico y vinculado con la cuenca Katari. Extensión: 20 palabras máximo.

#### 2. Resumen ejecutivo

200 palabras máximo. Debe presentar el problema, el enfoque disciplinario, las fuentes utilizadas, los principales hallazgos y la contribución del trabajo al reporte socioambiental.

#### 3. Introducción

Debe explicar el tema, su relevancia, su relación con la contaminación de la cuenca Katari y la razón por la cual ese enfoque resulta importante para comprender el problema.

#### **4. Objetivo general y objetivos específicos**

El objetivo general debe expresar con claridad qué busca analizar el producto. Los objetivos específicos deben ordenar los componentes principales del trabajo.

#### **5. Metodología de revisión documental**

Debe describir brevemente cómo se buscaron, seleccionaron, revisaron y analizaron las fuentes utilizadas. Puede incluir criterios como tipo de fuente, relevancia temática, actualidad, confiabilidad, carácter oficial, respaldo académico o utilidad para el análisis.

#### **6. Estado del arte o antecedentes disponibles**

Debe sistematizar las principales investigaciones, informes, diagnósticos, normas, datos o discusiones previamente existentes sobre el tema.

#### **7. Desarrollo del análisis disciplinario**

Esta será la sección central del trabajo. Debe presentar los hallazgos principales, organizados en apartados temáticos. El análisis no debe limitarse a resumir fuentes; debe interpretar, comparar, relacionar y ordenar críticamente la información.

#### **8. Conexiones interdisciplinarias**

Debe identificar cómo el análisis se relaciona con otras dimensiones del reporte. Por ejemplo: vínculos entre contaminación y derechos, salud, gobernanza, comunicación pública, diseño visual, conflictividad social, justicia ambiental, tecnología o impactos psicosociales.

#### **9. Vacíos de información y límites del análisis**

Debe señalar qué información no se encontró, qué datos son insuficientes, qué contradicciones existen entre fuentes o qué aspectos requerirían futuras investigaciones.

#### **10. Conclusiones**

Deben recoger los principales hallazgos y explicar qué aporta el trabajo a la comprensión de la contaminación de la cuenca Katari.

#### **11. Recomendaciones o líneas de acción**

Cuando corresponda, se podrán incluir recomendaciones iniciales para investigación futura, incidencia pública, acción institucional, comunicación social, diseño de políticas, prevención, mitigación, reparación o trabajo comunitario.

#### **12. Referencias**

Deberán seguir el estilo APA, 7.<sup>a</sup> edición.

---

### 3. ESTRUCTURA SUGERIDA PARA PRODUCTOS VISUALES, COMUNICACIONALES O DE DISEÑO

#### 3.1. MODALIDADES DE TRABAJO PARA COMUNICACIÓN

Las y los estudiantes de Comunicación podrán participar bajo dos modalidades alternativas, según su perfil, intereses y propuesta.

##### INVESTIGACIÓN COMUNICACIONAL

En esta modalidad, se elaborará un producto de investigación para ser incorporado al reporte socioambiental. El trabajo podrá analizar el tratamiento mediático de la contaminación de la cuenca Katari, la presencia o ausencia del problema en la agenda pública, los discursos institucionales, las narrativas sociales, la comunicación de riesgos, la percepción pública, las estrategias de sensibilización o las posibilidades de comunicación para la incidencia.

El producto podrá seguir la estructura general de los documentos académicos o adaptarla a las particularidades de la investigación comunicacional.

##### TRABAJO EDITORIAL, COMUNICACIONAL E INTEGRADOR

En esta modalidad, las y los estudiantes de Comunicación no elaborarán necesariamente un capítulo independiente, sino que colaborarán con el proceso editorial y comunicacional del reporte, bajo coordinación del Instituto para la Democracia.

Este trabajo podrá incluir:

1. Revisión de coherencia narrativa general.
2. Apoyo en la conexión entre capítulos.
3. Identificación de repeticiones, vacíos o problemas de articulación textual.
4. Adecuación del lenguaje para públicos académicos y no académicos.
5. Preparación de textos introductorios, transiciones, síntesis o cierres.
6. Apoyo en la elaboración de policy briefs o productos comunicacionales derivados.
7. Revisión de claridad, consistencia y fuerza comunicacional del reporte.
8. Coordinación con Diseño Gráfico para asegurar coherencia entre texto, visualidad y presentación pública.

---

#### 3.2. MODALIDAD DE TRABAJO PARA DISEÑO GRÁFICO

Las y los estudiantes de Diseño Gráfico no tendrán como tarea principal la elaboración de una investigación a ser publicada como capítulo independiente. Su rol será transversal y estará orientado a la construcción de la propuesta visual, estética, gráfica y editorial del reporte socioambiental.

Este trabajo podrá incluir:

1. Diseño de la línea gráfica del reporte.
2. Propuesta de portada y diseño general de la obra.
3. Criterios de diagramación.
4. Diseño de secciones, jerarquías visuales y recursos editoriales.
5. Infografías, mapas, esquemas o piezas visuales.
6. Tratamiento y organización del material fotográfico.
7. Dossier fotográfico, si corresponde.
8. Plantillas para policy briefs o productos derivados.
9. Diseño de piezas para presentación pública.
10. Coordinación con Comunicación para asegurar coherencia entre narrativa, estética y públicos destinatarios.

El diseño deberá responder al contenido del reporte y contribuir a que la información sea comprensible, rigurosa, sensible al territorio y visualmente potente. No se busca únicamente una presentación estética, sino una propuesta gráfica capaz de reforzar el sentido público, académico y socioambiental de la obra.

---

## 4. EXTENSIÓN REFERENCIAL

La extensión dependerá del tipo de participación:

- **Documento por disciplina:** aproximadamente **10.000 palabras**.
- **Documento individual:** aproximadamente **6.000 palabras**.

Estas extensiones son referenciales y podrán adaptarse según la naturaleza del producto, especialmente en el caso de materiales visuales, comunicacionales, infográficos o técnicos. En todos los casos, se priorizará la calidad del análisis, la pertinencia de las fuentes y la utilidad del producto para el reporte final.

---

## 5. FUENTES Y CRITERIOS DE CONFIABILIDAD

Las fuentes utilizadas deberán ser públicas, confiables, verificables y pertinentes. Se valorará especialmente el uso de:

Artículos académicos indexados, libros especializados, capítulos de libro, informes técnicos, reportes institucionales, documentos oficiales, normativa vigente, jurisprudencia, bases de datos públicas, mapas oficiales, diagnósticos ambientales, informes de organismos internacionales, investigaciones universitarias, reportes de organizaciones especializadas y literatura gris con respaldo metodológico.

Se deberá tener especial cuidado con información no verificable, opiniones sin sustento, páginas sin autoría clara, datos sin fecha, documentos sin metodología o materiales que no permitan identificar su procedencia.

Cuando se utilicen reportajes, videos, notas de prensa o materiales audiovisuales, estos deberán ser tratados como fuentes complementarias o de contexto, no como único respaldo de afirmaciones técnicas o jurídicas complejas.

---

## 6. CITAS Y REFERENCIAS

Todos los trabajos deberán utilizar el **estilo APA, 7.ª edición**, tanto en las citas dentro del texto como en la lista final de referencias.

Se espera que cada trabajo final incorpore, como referencia general, entre 15 y 50 fuentes, según la disciplina, el tipo de producto y el alcance del análisis.

Las referencias deberán ser utilizadas de manera sustantiva. No se busca una acumulación formal de bibliografía, sino una base documental sólida que permita respaldar afirmaciones, comparar hallazgos, identificar vacíos de información y construir un análisis riguroso.

---

## 7. EVIDENCIA ESPERADA

Los trabajos deberán respaldarse en evidencia suficiente y pertinente. Según la disciplina, esta evidencia podrá incluir:

Datos ambientales disponibles, información sobre contaminantes, diagnósticos de calidad de agua, mapas de cuenca, normativa nacional e internacional, estándares de derechos humanos, jurisprudencia, estudios sobre salud pública, reportes institucionales, análisis de actores, registros comunicacionales, antecedentes de conflictividad, reportes sobre impactos sociales, información económica, productiva, presupuestaria, costos sociales, externalidades ambientales y afectaciones a medios de vida; fotografías, piezas visuales, discursos públicos, información sobre soluciones técnicas y documentos comunitarios o institucionales disponibles.

Cada afirmación relevante deberá estar respaldada por una fuente clara o por un razonamiento expresamente desarrollado.

---

## 8. BORRADOR FINAL PARA REVISIÓN ACADÉMICA

La entrega del 15 de julio será considerada como un borrador final para revisión académica. Esto significa que el documento deberá estar completo en su estructura, desarrollo, análisis, citas y referencias. Corresponde a un producto suficientemente desarrollado como para ser evaluado, comentado y compartido con el resto del equipo.

Sin embargo, el borrador final no será todavía la versión publicable definitiva. Después de su entrega, podrá ser ajustado a partir de:

- Comentarios académicos.

- Revisión metodológica.
  - Diálogo con otros productos del reporte.
  - Elementos complementarios obtenidos durante el viaje de campo.
  - Criterios de edición final.
  - Necesidades de integración del reporte socioambiental.
- 

## 9. ENTREGA FINAL DEL 10 DE AGOSTO

La entrega final deberá incorporar:

1. Ajustes derivados de la revisión académica.
2. Correcciones metodológicas y de citación.
3. Conexiones interdisciplinarias pertinentes.
4. Complementos derivados del viaje de campo, cuando corresponda.
5. Revisión formal de redacción, estructura y referencias.
6. Adecuación del producto a los criterios editoriales del reporte.

Esta versión servirá como base para la etapa de edición final, diagramación, publicación digital y elaboración de productos derivados.

---

## 10. PRINCIPIO DE UTILIDAD PÚBLICA DEL INFORME

El reporte socioambiental no busca ser únicamente un ejercicio académico interno. Su finalidad es producir conocimiento útil, organizado y accesible sobre la contaminación de la cuenca Katari, de modo que pueda servir como insumo inicial para procesos de diálogo, incidencia, formación clínica, deliberación pública y eventual acompañamiento a comunidades e instituciones.

Por ello, los productos deberán combinar rigor académico con claridad expositiva, sensibilidad territorial y vocación de utilidad pública.